

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE



## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### BAJAS

A petición del interesado, causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el Capitán Capellán de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don José María Suárez Martínez, que se encuentra destinado en el 33 Regimiento.

Madrid, 31 de enero de 1945.

VIGON

##### CONCURSOS

Vacante en la Sección de Sanidad de este Ministerio una plaza de Comandante Médico, que ha de ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo del Cuerpo de Sanidad del Aire, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocupar la puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo

de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BÓLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 3 de febrero de 1945.

VIGON

Vacante la plaza de Juez del Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Atlántica, que ha de ser cubierta por concurso entre Capitanes de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BÓLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 27 de enero de 1945.

VIGON

Vacantes en los Centros y Servicios que a continuación se relacionan las plazas de Capitán Médico del Cuerpo

de Sanidad del Aire, que también se indican, que han de ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo y Cuerpo, y los Tenientes del mismo comprendidos hasta don Francisco Barrios Martín, inclusive, diplomados en Cirugía general y Ortopedia, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BÓLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

Una en la Academia General del Aire.

Una en la Academia de Aviación.

Una en el Servicio de Sanidad de la Región Aérea del Estrecho, para la Enfermería tipo "A" de Málaga.

Una en el Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, para la Enfermería tipo "A" del Aeródromo de Gando.

Madrid, 2 de febrero de 1945.

VIGON

##### DESTINOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 20 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141) para cubrir la va-

cante de Piloto Probador de la Maestranza de Albacete, se designa para ocuparla al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Juan Machuca Ruiz, sin perjuicio de su actual destino en el 13 Regimiento.

Madrid, 29 de enero de 1945.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 10 de julio próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) para cubrir una vacante de Agregado aéreo adjunto a la Embajada de España en Berlín, el Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio, ha nombrado para dicho cargo al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Arango López, destinado actualmente en el 21 Regimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1945.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 11 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 137) para cubrir una vacante de Ayudante de tercera de Ingeniero Aeronáutico, asimilado a Alférez, de la especialidad de Aerotecnia, en la Sección de Instrumentos de a bordo del Departamento de Equipo y Armamento del Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica, se designa para ocuparla al de dicha categoría y especialidad don Manuel de Vilches Villar, actualmente destinado en la Maestranza Aérea de Albacete.

Madrid, 1 de febrero de 1945.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 6 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 125) para cubrir una vacante de clase Montador-Electricista de Avión del Cuerpo de Especialistas en el Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire, se designa para ocuparla al Cabo primero de dicha Es-

cala y Cuerpo Gerardo Gutiérrez Gutiérrez, destinado actualmente en el Regimiento Mixto núm. 1.

Madrid, 5 de febrero de 1945.

VIGON

PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), este Ministerio ha resuelto conceder el ingreso en el segundo período bienal de reenganche a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con el plus diario que en la referida Orden se establece, a partir de 1 de noviembre de 1943, y hasta cuyo momento devengarán aquellos a quienes se les concede, las cantidades correspondientes a los pluses que existían con anterioridad a la referida Orden.

Aquellas clases a quienes por la presente Orden se les concede el ingreso en el segundo período bienal, y que por la antigüedad que en el mismo se les señala lo tuviesen extinguido en el día de la fecha, deberán solicitar el siguiente con los requisitos y formalidades que se determinan en la Orden anteriormente citada para estas concesiones, y caso contrario, serán licenciados si no se encuentran sujetos al servicio obligatorio por pertenecer a reemplazos movilizados por este Departamento:

A partir de 1 de septiembre de 1940.

Cabo primero Alfredo López García, del 12 Regimiento.

A partir de 1 de agosto de 1941.

Cabo primero Cirilo Montalvo Valero, del Regimiento Mixto núm. 3.

Cabo primero Sebastián Planisís Durán, en igual destino.

A partir de 1 de septiembre de 1941.

Cabo primero Bartolomé Sbert Vidal, del Regimiento Mixto núm. 3.

A partir de 1 de octubre de 1941.

Cabo primero Pedro Llambias Tomás, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Baleares.

A partir de 1 de diciembre de 1941.

Cabo primero Fernando López González, del Regimiento Mixto núm. 3.

A partir de 1 de enero de 1942.

Cabo primero Pedro Amilibia Idigoras, del 15 Regimiento.

Cabo José Cadavid Malde, del Regimiento Mixto núm. 3.

A partir de 1 de junio de 1942.

Cabo primero Pedro Más Verd, de la Cuarta Legión de Tropas.

A partir de 1 de octubre de 1942.

Cabo Francisco Abascal Salerno, del 22 Regimiento.

A partir de 1 de junio de 1943.

Soldado Alfredo García Martínez, de la Academia del Arma.

A partir de 1 de agosto de 1943.

Cabo primero Félix Santos Gómez, de la Academia del Arma.

Cabo primero Antonio Baños Castro, en igual destino.

A partir de 1 de septiembre de 1943.

Cabo primero Nicolás Orueta Sánchez, de la Academia del Arma.

Cabo Eusebio Villar Escudero, del Regimiento de Automóviles.

A partir de 1 de octubre de 1943.

Cabo primero Manuel Toledo García, del 31 Regimiento.

Cabo primero Manuel Sánchez Martín, del Regimiento de Automóviles.

A partir de 1 de noviembre de 1943.

Cabo primero Manuel Herrero Francia, del Regimiento de Automóviles.

Cabo primero Félix Bernal García, de la Primera Legión de Tropas.

A partir de 1 de diciembre de 1943.

Cabo primero Antonio González Pavón, del 11 Regimiento.

Cabo primero Miguel Díaz García, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Miguel Ortiz Barral, del 15 Regimiento.

Cabo primero, Vicente Meneú Nebot, de la Tercera Legión de Tropas.

Cabo primero Juan Ortega Rodríguez, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Manuel Santarem López, del Regimiento de Automóviles.

Cabo José García Flores, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Antonio Criado Fernández, de la Compañía Mixta de Sanidad de la Región Aérea Central.

Cabo Juan Galeano Espinosa, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares.

*A partir de 1 de enero de 1944.*

Cabo primero Jacinto Fernández Angeles, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero José González Alvarez, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo Alejandro Vaquero Castaños, de la Academia del Arma.

Cabo José Almade Garrido, del Regimiento de Automóviles.

Cabo Luis Alfonso Castaño Cuadrado, del Regimiento Mixto núm. 1.

Cabo Juan Labres Moya, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Antonio Cabezas Llobell, del 11 Regimiento.

Cabo Rafael Ortoneda Sáenz, del 14 Regimiento.

Cabo Jerónimo Vives Veny, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Manuel Sánchez Quevedo, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Tomás Aparicio de la Fuente, del Regimiento de Automóviles.

*A partir de 1 de febrero de 1944.*

Cabo primero Fernando Romero Calzada, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Manuel Cabezas Romero, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Cabo primero Ramón Maldonado Robles, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Antonio Ruiz Sánchez, en igual destino que el anterior.

Cabo primero Antonio Planas Ruidavets, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo primero José Serantes Cabanas, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea Atlántica.

Cabo primero José Moreiro Arenillas, de la Academia del Arma.

Cabo primero Manuel López Saura, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Fabián Tapia Aparicio, de la Tercera Bandera Independiente.

Cabo Benjamín Varona Peña, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo Francisco de Haro García, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Pascual Requeno Aranda, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo José Escalada Alsuar, del Regimiento de Automóviles.

Cabo Simón Cano Jiménez, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo Amador Fernández Cruz, del Regimiento de Automóviles.

Cabo Juan Miguel Muñoz Guerrero, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Juan Sanz Ruiz, del Regimiento Mixto núm. 1.

Cabo Adolfo Ruiz del Rey, del Regimiento de Automóviles.

Cabo Emilio de la Rosa Izquierdo, en igual destino que el anterior.

Cabo Antonio Fernández Blanco, de la Academia del Arma.

Cabo Pedro Ortiz Rubio, del Regimiento de Automóviles.

Soldado Rafael Barcina Bordallo, en igual destino que el anterior.

*A partir de 1 de marzo de 1944.*

Cabo Francisco Pinilla Gutiérrez, de la Compañía de Sanidad de la Región Aérea Central.

Cabo Rafael Guillot Piña, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Lucas Arribas Marcos, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo Juan Repiso Cancelas, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo Florencio Benítez Estévez, de la Primera Legión de Tropas.

Soldado Claudio Vicente Alcalde, del Regimiento de Automóviles.

*A partir de 1 de abril de 1944.*

Cabo primero Constantino Gómez García, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Manuel Almeida Falcón, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Clodoaldo González Ortega, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

*A partir de 1 de mayo de 1944.*

Cabo primero Juan Caballero Almaraz, del 21 Regimiento.

Cabo primero Sebastián Hernández Rodrigo, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero Antonio Penagues Galguera, en igual destino que el anterior.

Cabo primero Florencio Asensio Jarillo, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Isaac Velasco Martínez, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero Victoriano Bernardo Alonso, en igual destino que el anterior.

Cabo primero Eloy Valentín Lanchas, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Manuel Iglesias López, de la Unidad de Zapadores de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo primero José Martínez Marmol, del 33 Regimiento.

Cabo primero Tomás Zamora García, de la Academia del Arma.

Cabo primero Francisco Cánovas Calafat, del Regimiento Mixto número 3.

Cabo primero Martín Castillo Loras, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo primero José María Casajús Calvo, del Regimiento Mixto núm. 4.

Cabo primero Francisco García Robles, del 31 Regimiento.

Cabo Juan García Serrano, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo Esteban Delgado de la Huerta, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Domingo Fleitas Marrero, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo José Hermenegildo Santana Martel, del 11 Regimiento.

Cabo José Vidal Vázquez, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Cabo Manuel Fernández Santos, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo Salvador Navarro Socorro, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Francisco Sánchez Tejera, de la Unidad de Sanidad de la Región Aérea de Levante.

Cabo Julio Sanz Gamón, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo José Morejón Pernias, del Regimiento de Automóviles.

Soldado Ramón Sánchez Moreno, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho.

*A partir de 1 de junio de 1944.*

Cabo primero Luis Bermejo Zapico, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero Miguel Corredera Avila, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Avelino López Escudero, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero Luis Aisa Faitas, del 15 Regimiento.

Cabo primero Benjamín del Blanco Blanco, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero José Villalobos del Pozo, del 11 Regimiento.

Cabo primero Agustín Jiménez Rodríguez, de la Escuela de Especialistas.

Cabo primero Antonio Torres Torres, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Argimiro Perez Pérez, de la Tercera Legión de Tropas.

Cabo Antonio Cienfuegos Cervera, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo Alfredo Pérez Rodríguez, de la Academia del Arma.

Cabo Antonio Medina Casas, del Regimiento Mixto núm. 2.

Cabo Jaime Valbuena Rodríguez, de la Unidad de Intendencia de la Región Aérea Atlántica.

*A partir de 1 de julio de 1944.*

Cabo primero Francisco López Jiménez, del Regimiento Mixto número 2.

Cabo primero Luis Domínguez Fontecha, del Regimiento de Automóviles.

*A partir de 1 de agosto de 1944.*

Cabo primero Jesús Calvo Aráiz, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Emilio Corechera Checa, en igual destino.

Cabo primero José Cabrera García, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea Pirenaica.

Cabo Bartolomé Caparrós Cervantes, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo Antonio Pérez Fernández, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo Vitaliano Jiménez González, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Antonio de Mora Cera, de la Segunda Legión de Tropas.

*A partir de 1 de septiembre de 1944.*

Cabo Pablo Cirllero López, del 14 Regimiento.

Cabo Manuel Díaz Merino, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Carlos Morate Macho, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Cabo Antonio Aguilera Rueda, de la Tercera Bandera Independiente.

Cabo Francisco Sánchez Santiago, del 12 Regimiento.

Cabo Pedro Gallego Romero, de la Segunda Legión de Tropas.

*A partir de 1 de octubre de 1944.*

Cabo primero Angel Roperó Maldonado, del 13 Regimiento.

Cabo Luciano Herrero Martín, de la Quinta Legión de Tropas.

Madrid, 27 de enero de 1945.

VIGON

## QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 133), se concede a los Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Escalas y Cuerpos de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios acumulables que a cada uno se le indican, los que percibirán a partir de las fechas que también se les señalan:

### Escala del Aire.

Capitán don José María Rodríguez Rilova, del 15 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1941 y efectos administrativos de 1 de julio del mismo año.

Teniente don Ezequiel Bayo Izquierdo, del 13 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942 y efectos administrativos de 1 de enero de 1944.

Teniente don Lamberto Arranz Maestre, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de marzo de 1944.

Teniente don Severino Fernández Vázquez, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943 y efectos administrativos de 1 de enero de 1944.

Teniente don Carlos Moreno Hernández, del 21 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1943 y efectos administrativos de 1 de enero de 1944.

*Escala de Tierra.*

Teniente coronel don Francisco de Asís Ansaldo Vejarano, del Regimiento de Automóviles, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1938 y efectos administrativos de 1 de julio de 1941.

El mismo, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1943.

Capitán don Manuel García Camacho, de la Dirección General de Aviación Civil, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, a partir de 1 de enero de 1945.

Brigada don Mauricio Peñalver Montero, de la Maestranza Aérea de Madrid, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Antonio Lahortiga García, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Antonio Pérez Rodríguez, de la Academia del Arma, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Antonio Martínez Sinquemani, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Moisés Losantos Moreno, de la Mayoría de Servicios de la Región Aérea Pirenaica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera

revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Pedro Olmo Rodríguez, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Perfecto Tascón Martínez, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Enrique Gordillo García, de la Mayoría de Servicios de la Zona Aérea de Marruecos, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

*Escala Complementaria.*

Comandante don César León Martínez, disponible forzoso en la Región Aérea Central, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de octubre de 1944.

*Arma de Tropas.*

Teniente coronel don Manuel Dávila Huguet, de la Quinta Legión, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto de 1944.

Capitán don Sebastián López Carde, de la Cuarta Bandera Independiente, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Gregorio Ascarza Echazarra, de la Cuarta Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada

en su actual empleo, a partir de 1 de junio de 1944.

*Ingenieros Aeronáuticos.*

Coronel don Antonio Núñez Rodríguez, de la Dirección General de Industria y Material, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de enero de 1945.

Comandante don Luis Armiño Gómez, de la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto 1942.

Capitán don Miguel Alcalá Mata, de las Escuelas de Especialistas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de enero de 1944.

*Intervención.*

Capitán don Federico Cavanilles Rivas, de la Intervención Central, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de febrero de 1944.

*Música.*

Músico de segunda, asimilado a Sargento, don Juan Conde Amador, de la Primera Legión de Tropas, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada desde su asimilación a Sargento, a partir de 1 de noviembre de 1944.

*Agregados.*

Comandante de Artillería don Rafael Fernández de Bobadilla, de la Maestranza Aérea de Madrid, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de septiembre de 1944.

Capitán de Oficinas Militares don Alfonso Sánchez Losada, de la Secre-

taría General de este Ministerio, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1934 y efectos administrativos de 1 de julio de 1941. Recertificación.

El mismo, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Subofi-

cial, a partir de 1 de noviembre 1941.

Teniente de Artillería don Hermínio Argüelles Valles, del Estado Mayor de la Región Aérea Central, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Suboficial, a partir de 1 de noviembre de 1942.

Madrid, 1 de febrero de 1945.

VIGON

#### SITUACIONES

Pasa a situación de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central el Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Manuel Sánchez López, que se encuentra destinado en el Servicio de Medicina General del Instituto de Medicina Aeronáutica de Sevilla.

Madrid, 1 de febrero de 1945.

VIGON

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Índice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse, serán remitidos nuevamente,

**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**MINISTERIO DEL AIRE**  
 E  
**ÍNDICE LEGISLATIVO**

Número suelto, corriente.....	0,30
Idem id., atrasado.....	0,50
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, corriente.....	2,00
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, atrasado.....	3,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, corriente.....	8,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, atrasado.....	15,00

**SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)**

Al <i>BOLETÍN OFICIAL</i> e <i>Índice Legislativo</i> ...	10,00
PARTICULARES (semestre)	
Al <i>BOLETÍN OFICIAL</i> e <i>Índice Legislativo</i> ...	20,00

Se entiende por número corriente en el *BOLETÍN OFICIAL*, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y el de *Índice Legislativo*, durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del *BOLETÍN OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Índice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliadamente los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, **Teléfonos núms. 41895 y 31981**), ASÍ COMO LAS AYUDAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al *BOLETÍN* y adquisición de ejemplares, pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 48).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

# SECCION DE ANUNCIOS

Turismos, Omnibus y Camiones en gasolina y aceites pesados



*La Hispano-Suiza*

FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Motores marinos e industriales. Motores de Aviación

OFICINAS CENTRALES:

**BARCELONA**

CALLE DE LA SAGRERA, 279

Teléfono 51427

Factorías en

Barcelona

Ripoll

DELEGACION EN MADRID:

Avenida José Antonio, 7

SUCURSAL EN BILBAO:

Alameda de Urquijo, 64

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA



**L. Sánchez Cambronero**

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,  
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

RESERVADO

**ROKISKI**

**GRABADOR**

EMBLEMAS - ROMBOS - CONDECORACIONES

Carretas, 27, 3.º MADRID Teléfono 24412

**TALLER DE ENCUADERNACION**

**A. HUERTAS**

Encuadernaciones corrientes y de lujo.  
Libros rayados. — Cajas forma libro. — Fi-  
cheros y trabajos de edición y en general.

Leganitos, 50 (esquina a la plaza Cristino Martos)

Teléfono 49836 MADRID

**MEDINA**  
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS  
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,  
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.  
BANDERAS Y ESTANDARIES Efectos Militares  
en general. Fundada en 1850

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476  
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

**Hermen Ramos, S. A.**

Fábrica de tejidos de lana y estambre

Especialidad en artículos militares y clásicos



**SABADELL**